



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno

3609

MAR DEL PLATA, 03 DIC 2015

VISTO el expediente N° 7-5054/15, por el cual se eleva la nómina de representantes del claustro estudiantil ante el Consejo Departamental de Letras, y

CONSIDERANDO:

Que el cronograma de elecciones para dicho claustro fue aprobado mediante la Resolución de Decanato N° 175/15 (Refrendada por Ordenanza de Consejo Académico N° 3549).

Que resulta aplicable lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 1257/15.

Que el Señor Veedor interviniente en el proceso eleccionario llevado a cabo recientemente y que culminara con el escrutinio de votos correspondiente, eleva la nómina de candidatos electos, en representación del claustro estudiantil, ante el Consejo Asesor Departamental de Letras, para su proclamación.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1°.- Proclamar a los representantes del claustro estudiantil ante el Consejo Departamental del Departamento de Letras, a partir del 05 de diciembre de 2015 y por el término de un (01) año, según el siguiente detalle:

Departamento de Letras

Consejeros Titulares

Por Lista Rayuela:

PAGLIONE MAREQUE, Lara Sol

DNI 39.282.882

VILCHEZ, Manuel

DNI 32.482.964

Por Lista Izquierda al Frente:

HACZEK, Martín

DNI 35.332.910



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno

**Consejeros Suplentes
Por Lista Rayuela:**

VERGARA, Mariano	DNI 33.188.935
MOYA, Micaela	DNI 37.867.016
LOPIZZO, Sebastián Rodolfo	DNI 35.044.000
MANGAS, Ailin María	DNI 36.383.319

Por Lista Izquierda al Frente:

VEGA ORTEGA, Mayra Ailin	DNI 38.620.339
CASTILLO, Dante Emmanuel	DNI 36.834.714
CORASANITI, Luciana Belén	DNI 35.123.507
ZARIELLO VILLAR, Juan Cruz	DNI 34.851.403
GAMBOA, Damaris Rocío	DNI 36.384.216

ARTICULO 2°.- Inscribáse en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3609



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades